
Centros de Estudios en el Debate del Salario Mínimo 2018-2019

Los centros de estudios, ligados a los partidos de la oposición firmantes de esta carta, venimos en señalar lo siguiente:

Que creemos que para abordar la problemática del Salario Mínimo, es necesario analizar lo establecido en los Convenios 131 y el Acuerdo 134 de la OIT que establecen, que la definición del salario mínimo deberá constituir un elemento de toda política establecida para eliminar la pobreza y para asegurar las necesidades de los trabajadores y de sus familias, habida cuenta del nivel general de salarios en el país, del costo de vida, de las prestaciones de seguridad social y del nivel de vida relativo de otros grupos sociales.

Que, en nuestra opinión, este objetivo se alcanza teniendo en vista el efecto del salario mínimo sobre la pobreza. El salario mínimo debe permitir mantener a trabajadores, trabajadoras y sus familias sobre ese límite y en esa dirección debemos actuar. El salario mínimo no es sólo el umbral legal mínimo de contratación de un trabajador, sino que además debe ser el seguro mínimo para evitar la pobreza.

Que dadas las mediciones estadísticas del INE, podemos afirmar que la actual cifra ubica a un trabajador promedio y a su familia debajo de la línea de la pobreza, es decir, una persona que trabaja 45 horas semanales no alcanza a cubrir las necesidades básicas que le permitan reproducir su fuerza laboral, ni lograr un desarrollo mínimo individual ni familiar. Según la Encuesta Suplementaria de Ingresos 2017 publicada por el INE en julio del año 2018, el 50% de las personas ocupadas perciben ingresos menores a los \$379.673 en 2017, las mujeres tuvieron una mediana de ingresos de \$319,725 y los hombres una mediana de \$402.355, con una brecha de género del orden del 20,5%.

Que desde el punto de vista del debate de la pobreza en Chile, esta información nos señala que la mitad de los trabajadores perciben un sueldo que no alcanza a cubrir sus necesidades básicas, evaluadas actualmente en \$422.000 pesos para una familia tipo de 4 integrantes en el caso que uno solo trabaje.

Que consideramos que el país debe comprometerse con salarios que permitan a las familias chilenas desarrollarse plenamente y que además la riqueza que se crea dentro del país, debe ser compartida íntegramente por todos los Chilenos y chilenas. Alcanzar niveles salariales más altos es una condición ética para el desarrollo y una condición necesaria para un crecimiento estable.

Por tanto, apoyamos a la Central Unitaria de Trabajadores, en su lucha por aumentar

el salario mínimo con el objetivo de llevarlo a converger con la línea de la pobreza, ayudando así a reducir las brechas de desigualdad existentes en nuestro país.

Hacemos un llamado al Gobierno a impulsar un gran acuerdo con la Central Unitaria de

Trabajadores en este sentido, enviando un proyecto de ley acordado con la Central al Congreso Nacional. La real vocación de diálogo social se debe expresar en debates tan relevantes como el del salario mínimo.

En caso contrario, hacemos un llamado a los parlamentarios y parlamentarias a comprometerse con el objetivo de contribuir significativamente al establecimiento de un salario mínimo acorde a las necesidades de los trabajadores y trabajadoras de Chile.

Centros de estudios firmantes:

